



International Association of
Avian Trainers and Educators

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

Preparado y publicado por

The International Association of Avian Trainers and Educators

www.IAATE.org

Revisado en octubre de 2025



PREÁMBULO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

La misión de la Asociación Internacional de Entrenadores y Educadores de Aves (IAATE) es fomentar una comunidad con el poder de brindar un bienestar excelente a las aves bajo cuidado humano y crear programas que inspiren acciones de conservación. Para cumplir con esta misión, debemos mantener relaciones sólidas con los animales bajo nuestro cuidado, entre nosotros y con nuestro público. Este Código de Ética establece un marco para una conducta responsable, guiando a los miembros en sus esfuerzos por mantener una buena reputación.

UN MIEMBRO DE IAATE DEBER:

- Esforzarse por alcanzar altos estándares de cuidado, bienestar, entrenamiento animal y programas educativos mediante el desarrollo profesional continuo.
- Seguir una jerarquía de procedimientos conductuales durante el entrenamiento para utilizar los métodos menos intrusivos, más positivos y efectivos para influir en el comportamiento.
- Priorizar el bienestar físico y mental de cada animal en el manejo, entrenamiento y presentación.
- Brindar atención profesional y humana a los animales con los que trabajan, respetando su historia natural y manteniendo la compasión por cada animal, tanto en vida como en muerte.
- Acatar y cumplir con las leyes locales, estatales, provinciales y federales relativas al entrenamiento aviar y las actividades asociadas.
- Adquirir y trasladar animales de forma legal y ética hacia y desde instalaciones acreditadas, y mantener la documentación correspondiente.
- Establecer hábitos y condiciones de trabajo seguros, acatando en todo momento con las prácticas vigentes de salud y seguridad.
- Fomentar el apoyo y la participación de la comunidad mediante la educación pública. El objetivo común es promover una preocupación responsable por todos los seres vivos y la conservación de los entornos que compartimos.
- Trabajar con base en sólidos principios ecológicos, incorporando una ética de conservación adecuada y una actitud de gestión responsable.
- Solicitar la asistencia de un veterinario u otros profesionales capacitados cuando sea necesario.
- Respetar a otros entrenadores y personas en campos relacionados, compartiendo habilidades y conocimientos con el fin de promover el bienestar animal.
- Respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor de otras personas y entidades.
- Llevar a cabo todas las actividades y negocios de manera profesional; actuar con honestidad, integridad, compasión y compromiso, reconociendo que la conducta de cada individuo se refleja en todo el campo del entrenamiento aviar y la educación ambiental.

(Inspirado y adaptado con permiso de la Asociación Nacional de Rehabilitadores de Vida Silvestre)